



**INTRODUCCIÓN AL SISTEMA DE COMPETICIÓN ORGANIZADO POR LA  
FEDERACIÓN CANARIA DE BALONCESTO  
EN LA ISLA DE FUERTEVENTURA PARA LA TEMPORADA 2018/2019**

A).- El presente Sistema de Competición regula las Competiciones organizadas por la Federación Canaria de Baloncesto en la Isla de Fuerteventura.

**B).- Para los supuestos no contemplados en este sistema de competición, será de aplicación las Normas Generales y Comunes y Específicas de la Federación Canaria de Baloncesto y el R.G.C. de la FEB.**

C).- Para participar en la Liga Canaria Junior Masculina y Femenina, si los equipos de la Isla de Fuerteventura que se inscriban para dicha competición son dos o uno, estarán directamente clasificados, siempre que cumplan con la Normativa Vigente.

Siempre que el número de equipos exceda el cupo que le corresponde a la Isla de Fuerteventura, se jugará una fase previa que determinará los equipos que les corresponde participar.

D).- En categorías Minibasket-Benjamín, Minibasket 1º Año-Preminibasket, Minibasket, serán de aplicación las Reglas del Reglamento Pasarela de la FCB en vigor.

E).- La fecha tope para tramitar licencias de jugadores/as cualquiera que sea su categoría o procedencia será el **27 de febrero de 2019, a las 13:00 horas**, debiendo obtener previamente la carta de desvinculación.

F).- El Comité de Competición de la Federación Canaria de Baloncesto será el competente para resolver las incidencias que se produzcan en el desarrollo de la competición y sus diferentes Fases.

**G) JUGADORES/AS.**

La **fecha tope para presentar el tríptico** con los jugadores/as y entrenador/a, **finalizará a las 13:00 horas una semana antes del inicio de la competición.**

**Los jugadores/as no comunitarios, para participar en las competiciones de la Federación Canaria de Baloncesto, podrán diligenciar licencias siempre que reúnan los siguientes requisitos documentales:**

- a) Permiso de Residencia en vigor o solicitud de autorización de residencia ante el órgano competente dependiente del Ministerio del Interior.
- b) Pasaporte en vigor.
- c) El Transfer correspondiente expedido por la Federación Nacional de procedencia o por FIBA, siguiendo el procedimiento articulado en la normativa FIBA que regula las transferencias internacionales. Este Transfer será igualmente exigido en las transferencias internacionales de jugadores/as comunitarios. En caso de que el jugador/a no haya participado con anterioridad en competiciones oficiales federadas, deberá solicitar certificación a la Federación de origen en tales términos y presentarla junto con la documentación en solicitud de licencia.

Rebasada la fecha límite para la inscripción de licencias en la competición, señalada en el punto E), y siempre que en las solicitudes de alta presentadas en plazo conste toda la documentación exigida a excepción de la concesión de transfer internacional (siempre y cuando haya sido solicitado dicho transfer, a través de la FCB, con anterioridad a la fecha límite para la inscripción de licencias), se admitirá la solicitud condicionando la alineación del jugador y la fecha de alta del mismo al momento en que se reciba en la FCB el transfer internacional.

Podrán participar en los Campeonatos de Canarias aquellos jugadores que cumplan con los requisitos del transfer internacional (o consulta negativa de licencia de la federación del país de origen) y residencia legal en España, dispuestos ambos en el artículo 28 del Reglamento General y de Competiciones FEB. Además cada equipo deberá inscribir en las plantillas de los Campeonatos de Canarias un mínimo de 8 jugadores de formación que hayan estado inscritos:

- Al menos **4 temporadas** en competiciones FEB, para los Campeonatos **Junior**.
- Al menos **3 temporadas** en competiciones FEB, para los Campeonatos **Cadetes**.

Para que puedan ser computadas las temporadas se exige al menos 6 meses de permanencia en cada una de ellas.



La presente temporada se tendrá en cuenta en el cómputo del mínimo de temporadas de formación exigidas.

Aquellos jugadores de categoría inferior que participen en un Campeonato de Canarias de categoría superior, serán calificados como jugadores de formación si cumplen con el mínimo de temporadas de competiciones FEB exigido en el Campeonato de Canarias que le corresponda por edad.

**Para competiciones fuera del ámbito Autonómico deberán cumplir con la normativa de la FEB.**

**G)** Si un Club tiene dos o más equipos de una misma edad, los jugadores del equipo o equipos de categoría inferior podrán alinearse en el equipo que participe en una competición de categoría superior de aquella misma edad.

#### **H) CAMBIO DE FECHA, HORA Y CAMPO**

Con el fin de unificar al máximo posible las tarifas a aplicar por cambios de fecha, hora y campo, será de aplicación lo contemplado en las Normas Comunes FCB.

Todo encuentro que se juegue en horario comprendido en la franja horaria que va más tarde de las 12:30 y antes de las 16:00 horas, llevará un cargo en concepto de dieta de 25,-euros que será cargada al equipo solicitante de dicho horario.

## **1.- LIGA INSULAR INFANTIL 1º AÑO MASCULINA Y FEMENINA**

La Federación Canaria de Baloncesto organizará para la presente temporada 2018/2019 la Liga Insular INFANTIL 1º AÑO en la Isla de Fuerteventura.

### **1.1.- COMPOSICIÓN Y PARTICIPACIÓN**

- Si son tres o más equipos inscritos se jugará Liga Regular a doble vuelta
- Si son dos equipos inscritos se jugará play off a cinco partidos.

### **1.2.- CONCENTRACION**

Fase Final por concentración en el pabellón del mejor clasificado

3-4 Equipos lo jugaran todos

Más de 5 equipos, lo jugarán los 4 primeros clasificados

### **1.3.- FECHAS DE INSCRIPCIÓN**

**La fecha de inscripción de los equipos será hasta las 13:00 horas del día 09 de noviembre de 2017.**

### **1.4.- FECHA DE SORTEO**

**La fecha de sorteo del calendario de la Liga se celebrará, el día 14 de noviembre 2018 en la FCB, donde se establecerán las fechas de los partidos**

### **1.5.- HORARIOS**

Los encuentros se disputarán entre las 17:30 horas y las 20:00 horas de lunes a viernes

### **1.6.- OTRAS DISPOSICIONES.**

**El primer clasificado en esta Competición jugará el Campeonato de Canarias.**

**En caso del que el primer clasificado renuncie a participar en el campeonato de Canarias, le corresponderá al segundo clasificado, y así sucesivamente.**

## **2.- LIGA INSULAR MINIBASKET MASCULINA Y FEMENINA**

La Federación Canaria de Baloncesto organizará para la presente temporada 2018/2019 la Liga Insular Minibasket en la Isla de Fuerteventura.



### **2.1.- COMPOSICIÓN Y PARTICIPACIÓN**

- Si son tres o más equipos inscritos se jugará Liga Regular a doble vuelta
- Si son dos equipos inscritos se jugará play off a cinco partidos.

### **2.2.- CONCENTRACION**

Fase Final por concentración en el pabellón del mejor clasificado

3-4 Equipos lo jugaran todos

Más de 5 equipos, lo jugarán los 4 primeros clasificados

### **2.3.- FECHAS DE COMPETICIÓN**

<b>Minibasket MASCULINA Y FEMENINA</b>			
<b>Primera Vuelta</b>		<b>Segunda Vuelta</b>	
<b>Noviembre</b>		<b>Febrero</b>	
<b>Diciembre</b>		<b>Marzo</b>	
<b>Enero</b>		<b>Abril</b>	

\*Fechas pendientes de confirmar hasta conocer el número de equipos inscritos.

### **2.4.- FECHAS DE INSCRIPCIÓN**

La fecha de inscripción de los equipos será hasta las 13:00 horas del día 09 de noviembre de 2017.

### **2.5.- FECHA DE SORTEO**

La fecha de sorteo del calendario de la Liga se celebrará, el día **14 de noviembre 2018 en la FCB, donde se establecerán las fechas de los partidos**

### **2.6.-HORARIOS.**

Los encuentros se disputarán por concentración, alternándose los clubes participantes en la organización de las concentraciones.

### **2.7.- JUGADORES/AS.**

Los equipos deberán mantener durante toda la temporada inscritos un mínimo de diez y un máximo de quince jugadores/as.

La liga Insular se podrá disputar con nueve (9) jugadores por encuentro.

Durante la temporada sólo se permitirá tres altas y tres bajas de jugadores/as.

### **2.8.- OTRAS DISPOSICIONES.**

La clasificación final sólo dará lugar a ostentar el título de Campeón de la Liga Insular Minibasket Masculina y Femenina. La Clasificación para los Campeonatos de Canarias saldrá de la Competición Liic organizada por la Federación Canaria de Baloncesto.

## **3.- LIGA INSULAR DE MINI BASKET 1º AÑO MASCULINA Y FEMENINA**

La Federación Canaria de Baloncesto organizará para la presente temporada 2016/2017 la Liga Insular Minibasket en la Isla de Fuerteventura.

### **3.1.- COMPOSICIÓN Y PARTICIPACIÓN**

- Si son tres o más equipos inscritos se jugará Liga Regular a doble vuelta
- Si son dos equipos inscritos se jugará play off a cinco partidos.

### **3.2.- CONCENTRACION**

Fase Final por concentración en el pabellón del mejor clasificado



3-4 Equipos lo jugarán todos  
Más de 5 equipos, lo jugarán los 4 primeros clasificados

### **3.3.- FECHAS DE COMPETICIÓN**

<b>Minibasket 1º Año MASCULINA Y FEMENINA</b>			
<b>Primera Vuelta</b>		<b>Segunda Vuelta</b>	
<b>Noviembre</b>		<b>Febrero</b>	
<b>Diciembre</b>		<b>Marzo</b>	
<b>Enero</b>		<b>Abril</b>	

\*Fechas pendientes de confirmar hasta conocer el número de equipos inscritos.

### **3.4.- FECHAS DE INSCRIPCIÓN**

La fecha de inscripción de los equipos será hasta las 13:00 horas del día 09 de noviembre de 2017.

### **3.5.- FECHA DE SORTEO**

La fecha de sorteo del calendario de la Liga se celebrará, el día **14 de noviembre 2018 en la FCB, donde se establecerán las fechas de los partidos**

### **3.6.-HORARIOS.**

Los encuentros se disputarán por concentración, alternándose los clubes participantes en la organización de las concentraciones.

### **3.7.-JUGADORES/AS.**

Los equipos deberán mantener durante toda la temporada inscritos un mínimo de diez y un máximo de quince jugadores/as.

La liga Insular se podrá disputar con ocho (8) jugadores por encuentro.

Durante la temporada sólo se permitirá tres altas y tres bajas de jugadores/as.

### **3.8.- OTRAS DISPOSICIONES.**

El primer y segundo clasificado en esta Competición jugarán el Campeonato de Canarias.

En caso del que el primer o segundo clasificado renuncien a participar en el campeonato de Canarias, le corresponderá al tercer clasificado, y así sucesivamente

## **4.- LIGA INSULAR CADETE 1º AÑO (PRE-CADETE) MASCULINA Y FEMENINA**

La Federación Canaria de Baloncesto organizará para la presente temporada **2018/2019** la Liga Insular CADETE 1º AÑO (PRE-CADETE) en la Isla de Fuerteventura.

### **4.1.- COMPOSICIÓN Y PARTICIPACIÓN**

- Si son tres o más equipos inscritos se jugará Liga Regular a doble vuelta
- Si son dos equipos inscritos se jugará play off a cinco partidos.

### **4.2.- CONCENTRACION**

Fase Final por concentración en el pabellón del mejor clasificado

3-4 Equipos lo jugarán todos  
Más de 5 equipos, lo jugarán los 4 primeros clasificados

### **4.3.- FECHAS DE INSCRIPCIÓN**

La fecha de inscripción de los equipos será hasta las 13:00 horas del día 09 de noviembre de 2017.

### **4.4.- FECHA DE SORTEO**



La fecha de sorteo del calendario de la Liga se celebrará, el día **14 de noviembre 2018 en la FCB, donde se establecerán las fechas de los partidos.**

#### **4.5.- HORARIOS**

Los encuentros se disputarán entre las 17:30 horas y las 20:00 horas de lunes a viernes

#### **4.6. JUGADORES/AS.**

Los equipos deberán mantener durante toda la temporada inscritos un mínimo de ocho y un máximo de quince jugadores/as.

La edad de los jugadores/as de esta categoría son los nacidos en el año 2004

Durante la temporada sólo se permitirá tres altas y tres bajas de jugadores/as.

#### **4.7.- OTRAS DISPOSICIONES.**

El primer clasificado en esta Competición jugará el Campeonato de Canarias.

En caso del que el primer clasificado renuncie a participar en el campeonato de Canarias, le corresponderá al segundo clasificado, y así sucesivamente



## TARIFAS ARBITRALES TEMPORADA 2018/2019

	<b>Total pago Club</b>
Minibasket 1º Año y Minibasket	30,00 €
Infantil 1º Año e Infantil	45,00 €
Cadete y Pre-Cadete	55,00 €
Junior Insular	75,00 €
Junior Autonómico Masc.	141,00 €
Junior Autonómico Fem.	114,00 €
Senior Masculina y Femenina	100,00 €
1ª División Masculina	298,00 €
1ª División Femenina	153,00 €

Los árbitros que dirijan estos encuentros serán los pertenecientes a la Delegación de Fuerteventura.

**Los arbitrajes se prorratearán en 6 mensualidades girados por esta Federación Canaria de Baloncesto a finales de cada mes. En caso de que el equipo no cumpla con el abono establecido será de aplicación lo que establece el Reglamento Disciplinario.**

**Aquellos equipos que abonen por adelantado antes del comienzo de la competición el total de los arbitrajes se les aplicarán un 5% de descuento.**



**CUOTAS ÚNICAS, DE INSCRIPCIONES DE EQUIPOS Y LICENCIAS, PARA LA TEMPORADA 2018/2019 EN LAS DELEGACIONES DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE BALONCESTO EN LANZAROTE Y FUERTEVENTURA**

**Cuentas bancarias FCB:**

**La Caixa:** IBAN ES19 2100 6722 6422 0010 2701  
**Bankia:** IBAN ES17 2038 7184 1360 0060 3792  
**CajaSiete:** IBAN ES65 3076 0560 5024 1147 4527

<b>CUOTA ÚNICA INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS</b>	<b>Con equipos de base</b>	<b>Sin equipos de base</b>
1ª División Masculina	300 €	350 €
1ª División Femenina	200 €	350 €
2ª División y Senior, Masculinos	125 €	305 €
2ª División y Senior, Femeninos	125 €	
Junior Autonómico Masculino (1)	100 €	
Junior Autonómico Femenino (2)	100 €	
Junior Insular, Masculino y Femenino	95 €	
Cadete y PreCadete, Masculino y Femenino	62 €	
Infantil y PreInfantil, Masculino y Femenino	41€	
Minibasket y Preminibasket, Masculino y Femenino	21€	
Benjamines, Masculino y Femenino	11 €	

<b>CUOTA ÚNICA DILIGENCIAMIENTO DE LICENCIAS</b>	<b>Jugador/a</b>	<b>Entrenador/a</b>	<b>Delegado/a</b>
1ª División Masculina	60€ (3)	100 €	60 €
1ª División Femenina	50€ (3)	100 €	50 €
2ª División y Senior, Masculinos	31 €	38 €	31 €
2ª División y Senior, Femeninos	11 €	11 €	11 €
Junior Autonómico Masculino	25 €	50 €	25 €
Junior Autonómico Femenino	25 €	50 €	25 €
Junior Insular, Masculino y Femenino	16 €	26 €	16 €
Cadete y PreCadete, Masculino y Femenino	14 €	21 €	14 €
Infantil y PreInfantil, Masculino y Femenino	7 €	11 €	7 €
Minibasket y Preminibasket, Masculino y Femenino	3 €	3 €	3 €
Benjamines, Masculino y Femenino	1 €	1 €	1 €

(1).- Si el Club tiene inscrito equipo en 1ª División Nacional Masculina no tiene que abonar la cuota de inscripción FCB de su equipo en Junior Masculino Autonómico.

(2).- Si el Club tiene inscrito equipo en 1ª División Nacional Femenina no tiene que abonar la cuota de inscripción FCB de su equipo en Junior Femenino Autonómico.

(3).- Jugador/a de edad Sub´22 con licencia antes del comienzo de la competición hasta final de la temporada, la cuota sería 0,-€

<b>Seguro Deportivo obligatorio</b>	<b>Cuota única</b>
Jugadores/as, entrenadores, delegados, árbitros y asistentes	55.- €

<b>Seguro Promoción Deportiva</b>	<b>Cuota única</b>
Jugadores/as (que cumplan la Disposición Adicional Quinta de las Normas FCB	20.- €
Entrenadores, Delegados, Asistentes	55.- €